

Comienzo de los ejercicios de oposición

Darán comienzo el día 19 de febrero del presente año, a las diez horas, en el Palacio Provincial (plaza de San Francisco, 2).

Lo que se hace público para general conocimiento.
Jaén, 16 de enero de 1979.—El Secretario general.—Visto bueno, el Presidente accidental.—714-E.

2476 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Cornellá referente al concurso de méritos entre Secretarios de primera categoría y, en su defecto, Secretario de segunda, o mediante oposición entre Licenciados en Derecho o Ciencias Políticas, para cubrir en propiedad la plaza de Oficial Mayor.*

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

1.º Composición del Tribunal.

Que la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos está constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Juan Seijo Viñas, Alcalde-Presidente, quien podrá delegar en el Teniente de Alcalde de Gobernación don Juan Vidal Dagá.

Vocales:

Representante del Profesorado oficial: Don Víctor Mesa Buxareu, titular, y don Manuel Pi Navarro, suplente.

Representante de la Dirección General de Administración Local: Don Martín A. Pagonabarraga Garro, titular, y don Heber Luis Gil Ameijeiras, suplente.

Representante de la Abogacía del Estado: Don Julio Molinero Valls, titular, y don José M.º Coronas Alonso, suplente.

Secretario: Don Enrique Ferret Talimé, Secretario habilitado de la Corporación.

2.º Constitución del Tribunal.

El acto de constitución del Tribunal tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 28 de febrero de 1979, a las diez de la mañana, de lo cual se notifica, asimismo, a los concursantes, a los efectos oportunos.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos, Decreto de 27 de junio de 1968, pudiendo ser impugnada la composición del Tribunal por quienes se consideren interesados, mediante recurso de reposición ante este Ayuntamiento, presentando dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cornellá, 10 de enero de 1979.—El Alcalde.—362-E.

2477 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Gerona por la que se hace publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada para proveer en propiedad cinco plazas de Guardias de la Policía municipal.*

De conformidad con las normas de la convocatoria y prescripciones vigentes en la materia por el presente se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada para proveer en propiedad tres plazas de Guardias de la Policía municipal, ampliadas poste-

riormente a cinco, cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del pasado día 21 de octubre y en el de la provincia del 14 del citado mes.

Aspirantes admitidos

Don Juan Antonio Cortijo González.
Don Alejandro Da Silva Rodríguez.
Don José Manuel Gil Lozano.
Don Teodoro Gallego López.
Don Aurelio Castellano Martínez.
Don Pedro José Cuéllar Montilla.
Don Andrés Bernal Martínez.
Don Jenaro Nova Pascual.
Don Juan Antequera Sala.
Don Pedro Muñoz Robles.
Don José Castillo Jiménez.
Don Enrique Meléndez Ballesteros.
Don Antonio Morales Bustos.
Doña María Teresa Fernández Flores.
Don José Punzano Flores.
Don José Coll Espinet.
Don Antonio Fernández Carpio.
Don Miguel Luna González.
Don Enrique Pujol Sala.
Don Rafael Ainsa Pradells.
Don Francisco Hernández Martínez.
Don Antonio Jesús García Márquez.
Don Roberto Ubach Miguell.
Don Julio Jiménez Guerrero.
Don Juan María Piedra Tallón.
Don Sebastián Rojas Bareas.

Aspirantes excluidos

Don Joaquín González Guijarro.
Don Roberto Gironés Marcos.
Don Victorio Jiménez Rodríguez.
Don José Alonso Alonso.
Don Manuel Moreno Troyano.
Don Adijutorio Gracia Juhé.
Don Martín Miras García.
Don Juan Fuentes Alsina.

La exclusión viene motivada por no encontrarse los aspirantes dentro de los límites de edad exigidos en la base 2.º b) de la convocatoria.

Contra la presente relación pueden formularse reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio y en su caso se entenderá como definitiva si no hubiese tales reclamaciones en el plazo indicado.

Gerona, 16 de diciembre de 1978.—El Alcalde.—15.755-E.

2478 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Zumárraga referente a la oposición para proveer en propiedad dos plazas de Guardias municipales.*

En el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» número 151, de 18 de diciembre de 1978, aparece publicado el texto íntegro de la convocatoria de oposición para proveer en propiedad dos plazas de Guardias municipales, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Zumárraga, 26 de diciembre de 1978.—El Presidente, José Francisco Urrestilla.—15.964-E.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

2479 *ORDEN de 30 de diciembre de 1978 por la que se aprueban las bases generales de selección para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado que han de regir durante el año 1979.*

Ilmos. Sres.: El artículo 2.1 del Decreto 1171/1972, de 6 de mayo, por el que se regula el procedimiento especial de selección para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de Administración Civil, establece que esta Presidencia del Gobierno pu-

blicará anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» las bases generales a que se han de someter los procedimientos selectivos que se inicien durante el siguiente año.

En virtud de ello, y previo informe de la Comisión Superior de Personal, en uso de las facultades que le están atribuidas en el apartado c) del artículo 15 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Presidencia del Gobierno ha resuelto aprobar las siguientes bases generales de selección para 1979.

1. VIGENCIA

A las presentes bases se someterán cuantos procedimientos selectivos para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado se inicien durante el próximo año.